



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 30 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 438

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-190-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Humanidades y Cs. Sc. FHyCs - UNaM, S/Decl. de Interés al "Encuentro de Emprendedores Estudiantiles"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el Encuentro de Emprendedores Estudiantiles, cuenta, entre sus objetivos el de fortalecer el espíritu emprendedor, dando a conocer las ventajas, la necesidad y el potencial que poseen los jóvenes para aplicar innovación con el uso de las tecnologías, y así, lograr emprender con el apoyo y la confianza del gobierno provincial, para crear nuevas oportunidades de crecimiento socio-económico;

QUE, el Programa Provincial "Potenciar Misiones" de la Vice gobernación en conjunto con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a través del observatorio de Economía de la Innovación, aplicada a la educación, proponen al contexto actual como cambiante, globalizado y competitivo, que requiere de jóvenes con formación que les posibilite la apertura de nuevas oportunidades de participación responsable en su realidad económica y social; jóvenes capaces de contribuir a través de la satisfacción de necesidades con la producción de bienes y servicios, al crecimiento económico, soberano y autónomo de la Provincial;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASISTENCIA JURIDICA
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, fortalecer el emprendedurismo, a través de herramientas como la Inteligencia Artificial (IA), es un factor que potenciará el crecimiento y aumentará las oportunidades en nuestra comunidad, así como en los mercados locales y globales;

QUE, la propuesta fomenta el intercambio de experiencias entre docentes de los distintos niveles del sistema educativo relacionados a la tecnología e innovación de alto potencial pedagógico, que tienden a generar herramientas y estrategias que favorezcan, las trayectorias escolares de los estudiantes;

QUE, el evento fortalecerá el intercambio y reflexión entre disertantes y asistentes en cuanto a la importancia, avance y aplicaciones de temas como: "Emprender", IA, Innovación, entre otros;

QUE, jornadas y/o congresos de este tipo, deben contemplar el desarrollo y ejecución de acciones orientadas a incorporar estrategias accesibles, para disertantes, docentes, estudiantes y público en general interesado en la temática;

QUE, para su desarrollo cuenta con los recursos necesarios. Es organizado por el Programa Provincial Potenciar Misiones de la Vice gobernación, y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Misiones - UNaM;

LIC. RAMON ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web

ES FOTOCOPIA FIEL

G.P. LADIA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones




MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

30 AGO 2024

438


Prof. GABRIELA M. BASTARRECHA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

https://www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;


Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del Encuentro es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 38 y 39 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Declarar de Interés educativo al: "Encuentro de Emprendedores Estudiantiles. Tecnología e innovación: aliados de los jóvenes emprendedores". Dicho Encuentro será no arancelado, presencial y es organizado por el Programa Provincial Potenciar Misiones de la Vice gobernación, y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, a realizarse en el Centro del Conocimiento, el día 10 de septiembre del año 2024;


Dto. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 43 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 495/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE de Interés Educativo al "Encuentro de Emprendedores Estudiantiles. Tecnología e innovación: aliados de los jóvenes emprendedores". Dicho Encuentro será no arancelado, presencial y es organizado por el Programa Provincial Potenciar Misiones de la Vice gobernación, y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones - UNaM, a realizarse en el Centro del Conocimiento, el día 10 de septiembre del año 2024.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRASE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

~~LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES~~




Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones